

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13695 *Orden ECD/2378/2012, de 18 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, designación que comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 8, apartado 2, del citado Real Decreto.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.c), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.

El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de la Administración Educativa del Estado, de los siguientes representantes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Titular: Don Federico Morán Abad.
Titular: Don Jorge Sáinz González.
Sustituta: Doña Pilar Ponce Velasco.
Sustituto: Don Lucas García-Badell Delibes.

Segundo.

El nombramiento como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de la Administración Educativa del Estado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Jorge Sáinz González.
Titular: Don Magí Castelltort Claramunt.
Sustituta del Consejero titular don Magí Castelltort Claramunt, doña Pilar Ponce Velasco.
Sustituto de la Consejera titular doña Ana Capilla Casco, don Eduardo Asensio Leyva.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 18 de octubre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.